



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 29 de Mayo de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-37432-2023 del registro de esta Gobernación, la Ley Provincial N° 1015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de elementos gráficos destinados a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio de Jefatura y Gabinete.

Que mediante la Resolución SUBDIRECTOR O.P.C. N° 60/23 obrante en orden 13, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 146/23 RAF 103, referente a la adquisición antes mencionada.

Que al tomar intervención la Auditoría Interna mediante el Informe N° 798/2023 U.A.I. - M.E., observó que en la citada Resolución SUBDIRECTOR O.P.C. N° 60/23 se consignó erróneamente el número de Expediente, debiendo decir: "Expediente N° ME-E-37432-2023", y se omitió incluir en el artículo 3° la imputación del gasto en el inciso 3.

Que en atención al error señalado, deviene oportuno rectificar la citada Resolución y dictar el presente acto administrativo a fin de subsanar dicha observación.

Que según lo establecido por el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en cuanto al procedimiento de selección, se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma Jorge MALLEMACI, C.U.I.T. N° 20-30974008-5.

Que a orden 24, obra Nota de evaluación de ofertas indicando que la oferta presentada se ajusta a lo requerido por el área contratante.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 146/23 RAF 103, a favor de la firma Jorge MALLEMACI C.U.I.T. N° 20-30974008-5 en los renglones N° 1 al N° 6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.066.800,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

///...2

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el número del Expediente consignado en la Resolución SUBDIRECTOR O.P.C. N° 60/23, donde dice: "Expediente N° MJG-E-10804-2023", deberá decir: "Expediente N° ME-E-37432-2023" y rectificar el artículo 3º de la misma, donde se deberá incluir a la imputación del gasto la Clasificación 3000. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 146/23 RAF 103, que tramita la adquisición de elementos gráficos, destinados a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio de Jefatura y Gabinete, a favor de la firma Jorge MALLEMACI C.U.I.T. N° 20-30974008-5 en los renglones N° 1 al N° 6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.066.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0652UG, U.G.C. UC0652, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DIRECTORA O.P.C. N° 0 3 6 /23.

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.E.- Prov. de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
MALUENDA CAROLINA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Directora General de
Licitaciones
29/05/2023 15:52